

## “NON PUEDO ALONGAR YA MÁS EL MI SERMÓN”. SERMÓN Y EXEMPLUM EN EL LIBRO RIMADO DE PALAÇIO

MARÍA DEL CARMEN VERA LÓPEZ  
*Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa*

En el siglo XIII, con la “revolución homilética”, la nueva retórica de la predicación se convierte paulatinamente en un sistema completo con vocabulario técnico y normas de organización establecidas en múltiples manuales a lo largo de trescientos años. (Murphy, *La retórica*, 316-317) Por ello no resulta extraño que el *ars praedicandi* haya ejercido su influencia en ámbitos ajenos a la retórica sacra; algunos estudiosos de la materia han observado que la estructura del sermón tuvo especial importancia en el modo de organizar el pensamiento y el discurso de autores laicos.<sup>1</sup> Al respecto, Manuel Ambrosio Sánchez expresa: “el sermón parece ser el núcleo, lo mismo en la Edad Media que en el Renacimiento, a partir del cual se irradia una serie de procedimientos a otras parcelas de la literatura”. (“La similitudo”, 172)

Con tales antecedentes, pongo en perspectiva el verso 729a<sup>2</sup> del *Libro rimado de palaçio* en el que su

autor, Pero López de Ayala, utiliza el término “sermón” para referirse a lo escrito por él, en lo que la crítica ha convenido llamar, la primera sección del libro: “Non puedo alongar ya más el mi sermón”.

Para Joset, este verso representa “una fórmula tópica de abreviación frecuente en el mester de clerecía que señala explícitamente las partes del discurso”. (*Libro rimado*, 265) Por su parte, Germán Orduna propone en su edición que: “Ayala usa el vocablo *sermón* con la acepción corriente y no retórica de exposición o discurso destinado a la enseñanza de la buena doctrina moral o religiosa, con reprobación de los vicios y exaltación de las virtudes”. (“Introducción”, 41)

Al parecer, vale la pena investigar qué sentido adquiere el término “sermón” al que se refiere el propio autor: ya sea como una fórmula propia del mester de clerecía (solo como un recurso didáctico) o a manera de un discurso retórico, que sigue los preceptos que estructuran un sermón cuya utilidad es la persuasión del escucha.

<sup>1</sup> Fundamentalmente me refiero a los trabajos citados por Manuel Ambrosio Sánchez: Francisco Rico, *Predicación y literatura en la España medieval*, Cádiz: UNED, 1977; Alan Deyermond, “The sermón and its uses in medieval castilian literature”, en *La Corónica*, 8.2, 1980, 127-145 y Pedro Cátedra, *Dos estudios sobre el sermón en la España medieval*, Barcelona: Universidad Autónoma, 1981.

<sup>2</sup> Me ciño a la numeración de los versos utilizada en la edición

de Jacques Joset, Alhambra, 1982. En lo subsecuente solo cito el número de verso o estrofa entre paréntesis.

En un artículo anterior propuse la semejanza entre el sermón temático y la estructura que López de Ayala da al episodio comprendido entre la cuaderna 536 y la 591 debido a que, tal y como recomiendan los preceptos para elaborar el sermón temático o universitario, se selecciona un tema o motivo “para descomponerlo en diversas partes que aprovechan distintos recursos retóricos para combinarlos a lo largo del sermón hasta constituir un entramado compuesto de varios tejidos que permiten construir y sostener la enseñanza o el mensaje del sermón”. (“La estructura”, 11) En ese mismo trabajo señalé que tal segmento tenía como tema principal el amor a Dios y el menosprecio del mundo, mientras que la descomposición se glosa en varios subtemas: las condiciones para acceder a la vida eterna, los beneficios de la salvación del alma, la vida terrenal y sus peligros: los deleites carnales, las riquezas temporales y las honras mundanales. También es posible encontrar otros subtemas como la finitud de la vida y su inherente relación con la muerte, el juicio final, la descripción del infierno y sus castigos (3-12).

Así pues, este artículo parte de la propuesta de considerar el segmento elegido como un discurso cuya estructura obedece a las preceptivas retóricas del *ars praedicandi* y cuya forma se asocia con la del sermón. El objetivo del trabajo es presentar una revisión del primer ejemplo inserto (cc. 558-563) en el corpus seleccionado. Con esto pretendo esclarecer si, además de ser parte del desarrollo del discurso, cumple con la función retórica de prueba; cuáles son sus características y cómo es la relación *argumentatio – probatio* que se establece entre el marco doctrinal (cuya estructura es la de sermón) y el *exemplum*. Primero analizo el método retórico utilizado que admite hablar de un ejemplo; posteriormente presento la materia del *exemplum* que reelaborada literariamente lo convierte en una prueba de naturaleza artística, y finalmente estudio la concordancia entre sermón y ejemplo.

Sobre el nuevo género retórico al servicio de la predicación, J. J. Murphy declara que ciertos precep-

tistas como Tomás de Salisbury situaron el *ars praedicandi* en el entorno intelectual, pues la predicación era, para ellos, un deber de doctores y pastores cuyo propósito fue persuadir a los hombres de llevar una buena conducta (así como disuadirlos del mal comportamiento) para lo cual requerían aportar pruebas a su doctrina. Ya su antecesor, Alano de Lille, había escrito que el predicador debía valerse de los ejemplos para que su doctrina fuese asimilada. Por su parte, Alejandro de Ashby recomendó la división del discurso en cuatro partes, y que una de ellas estuviera destinada a las pruebas. Sobre éstas, exhorta al predicador a ser moderado en el uso de autoridades y lo alienta a presentar una alegoría o una historia placentera (*exemplum*). Posteriormente, Ricardo de Thetford indicó ocho modos de amplificar el sermón, de los cuales, uno de ellos es raciocinar, mediante el silogismo, la inducción, el ejemplo y el entimema. (*La retórica*, 310-335)

Estos sucintos apuntes muestran que el sermón temático tuvo una estructura y función bien determinadas en la retórica sacra. En ellas, la figura del *exemplum* adquirió un papel relevante como parte de la primera, y en su carácter de prueba fue concluyente para la comprensión de la doctrina que a su vez incurre en la finalidad persuasiva (último objetivo de los predicadores).

Efectivamente, lo anterior permite analizar en las próximas líneas al *exemplum* en su carácter de prueba artística inserta en un marco doctrinal organizado como un sermón.

Como anoté al comienzo del artículo, primero veremos la estructura retórica que presenta el segmento estudiado:

## I

Cuido estar seguro a bevir luengamente:  
ordeno mi fazienda mucho solepnemente  
con mucha vanagloria e non me viene miente  
que antes que amanesca só muerto o doliente.

D'esta vana fazaña cuenta Nuestro Señor  
en el su Evangelio, por nos guardar de error  
de un rico que avía del mundo grant amor  
e non avía de muerte, resçelo nin pavor.

(cc. 558-559)

Se puede observar que entre las dos cuaderñas existen las condiciones que menciona Aristóteles para que haya un ejemplo: “cuando se dan dos proposiciones del mismo género, pero una es más conocida que la otra, entonces hay un ejemplo”. (*Retórica*, I, 1357b, 30) En este caso la proposición conocida es la que tiene su fuente en los evangelios de Lucas. Es decir, se estableció una analogía entre ambas estrofas.

Cicerón detalla que toda argumentación se realiza mediante el método de la deducción o de la inducción, y a esta última la define como: “un razonamiento lógico que mediante proposiciones no dudosas logra la aprobación de la persona con la que se discute. Al aceptar éstas se consigue que dé su aprobación a unos hechos dudosos que presentan alguna analogía<sup>3</sup> con las proposiciones que ha admitido” (*La invención* I 31, 51). Incluso aconseja que la lógica del razonamiento por inducción se desarrolle en tres partes: una o varias analogías; una preposición (la que queremos sea admitida), y al final la conclusión, que debe reforzar lo que ya se ha admitido.

Si aplicamos la preceptiva de *La invención* hallamos que la primera parte, es decir, la analogía, se presenta entre las estrofas 558 y 559; sin embargo, la segunda proposición es amplificada con el uso de técnicas narrativas hasta la cuaderña 563c.

En el *Libro rimado de palacio* López de Ayala cumple con algunas características que señala Cicerón para la analogía: el enunciado que se introduce como

fundamento sea imposible de rechazar. (*La invención* I 32,53) De acuerdo con este principio, el “yo” doctrinal desarrolla la proposición de origen testamentario porque cae en la categoría de hecho probable, es decir, se sujeta a la opinión común; además, en su carácter ejemplar recurre a la biblia como argumento de autoridad medieval. Ambas condiciones conseguirán que el lector la acepte como propuesta no dudosa.

El segundo punto que plantea el autor de *La invención* es que el término por probar sea análogo al que ya se ha planteado como cierto (I 32,53). Esto ocurre en el corpus de manera inversa, es decir, primero el autor introduce la proposición por probar, que es la cuaderña que narra el caso del hombre rico (c.558); después desarrolla la historia reelaborada a partir de la parábola del evangelio. Sin embargo, la analogía entre ambos enunciados es muy clara, independientemente del orden con que se presenta, pues el autor implícito caracteriza a cada uno de los personajes de las narraciones como hombres pecadores, cuya preferencia por las cosas temporales y la despreocupación por la muerte les hace caer en los pecados de avaricia y soberbia.

En cuanto a la proposición que se debe probar, la estructura del discurso remite al consejo inicial: “todo lo al que vemos puede poco durar” (544d); y a su consecuencia final, que es también la conclusión del *exemplum*: “quien fía en este mundo así va, ¡mal pecado!” (563d).

Es decir, entre las estrofas 558 y 559 se presenta la analogía que da lugar a la figura retórica del *exemplum*, misma que se desarrolla en una forma narrativa desde el verso 560, y sus rasgos artísticos se registran a continuación.

## II

Es importante recordar que a partir de la fuente del *exemplum* el autor hace una reconstrucción artística de la narración. Así, la parábola bíblica y dos de los

<sup>3</sup> Salvador Núñez anota que la analogía se establece principalmente entre cosas contrarias, parecidas o que se basan en los mismos principios; debido a esa naturaleza, radica en toda semejanza objetiva entre los términos en comparación y constituye uno de los instrumentos más útiles en la argumentación. (*La invención*, 141)

pecados capitales (avaricia y soberbia) sirven de materia para este fin.

Jean Delumeau observa que los autores de *Summas* y *Manuales* de los siglos XIII al XVIII estuvieron especialmente obsesionados por el pecado de la avaricia y por cualquiera de sus veinte ramas, en particular, la usura. Explica que en el siglo XIII, debido al desarrollo comercial y a las simultáneas crisis económicas, las sociedades cristianas tuvieron problemas monetarios cada vez más complejos; como parte de esa colectividad, la Santa Sede también se vio afectada por la nueva dinámica económica y, por lo tanto, esta situación obligó a los escolásticos cristianos, a partir del Concilio de Letrán, a estudiar los diferentes aspectos de este pecado. (*Le péché*, 246-255)

En el caso de fray Lope Fernández de Minaya, su definición de avaricia es el “deseo desordenado de allegar algo e de tener e guardar lo ganado”. (“Espejo”, 243) Mientras que para fray Andrés de Olmos el avaro “se consagra sólo a los bienes terrestres, con todo su corazón vive buscándolos, de tal modo que se olvida de los bienes celestes”, y quien se dedica a la avaricia no le importa cometer un pecado para apoderarse de ese bien que desea. (*Tratado*, 65-69)

Por su parte, la soberbia es puntualizada por Fernández Minaya como el deseo del hombre de “ser avido e tenido por más noble o excelente de ventaja que todos los otros, tan bien en las cosas que atañen al entendimiento como en las cosas que a los deseos e al esfuerzo, e tan bien en las cosas espirituales como en las temporales”. (“Espejo”, 243) A este respecto, Andrés de Olmos lo cataloga como el primero de los pecados, el más grave, porque de él dependen otras siete faltas: desobediencia, vanidad, deseo de ser honrado, menosprecio, desdén y calumnia, adorno en el vestir, ambición, deseo de mandar, hipocresía. (*Tratado*, 9) Evidentemente, el más peligroso de todos es la desobediencia, pues implica insubordinación a los mandatos de Dios.

En análisis literario del *Libro rimado de palaçio* no se puede perder de vista que la ideología medie-

val de origen religioso sobre el pecado se traduce en la definición del carácter de los personajes, pues en palabras de Aristóteles, son ellos los que poseen este último, cuando “sus palabras y acciones ponen de manifiesto una elección”. (*Poética*, 1454a, 20) En este relato la condición de pecadores, o sea soberbios y avaros, lleva a los hombres (de nuestras estrofas consideradas, el “yo” ejemplar y el rico de la parábola) a tomar decisiones. La enseñanza del relato muestra que los pecadores prefirieron los bienes de la vida terrenal a la vida eterna; conducta que es sancionada, por analogía, en los dos casos. Por tanto, la ideología moral y religiosa subyace como materia del ejemplo, y artísticamente, ésta se transforma en la caracterización de los personajes de la narración que reelabora López de Ayala.

A la caracterización de los personajes se puede sumar otro factor artístico de la prueba, pues la forma literaria que adquiere el *exemplum* recrea la figura literaria de su fuente,<sup>4</sup> la parábola bíblica. Desde la *retórica* aristotélica se clasifica a la parábola bíblica dentro de los ejemplos inventados, y su utilidad consiste en ilustrar dos cosas semejantes. En lo literario, la parábola puede ser definida como “una forma narrativa, generalmente breve, con doble isotopía semántica, que se caracteriza por su significado religioso, filosófico o moral que se desprende de la transcodificación alegórica del relato”. (Ayuso *et al.*, *Diccionario*, 280)

Por lo que atañe al texto estudiado, enseguida se presenta el contenido y la forma de las estrofas analizadas:

Dezía él así: “Este año ¿qué será?  
Yo avré mucho vino, lo nuevo que verná,  
mucho trigo e çevada, e non me caberá  
en estos mis çilleros, si otro cobro no ha.

<sup>4</sup> Además del evangelio de Lucas 12: 16-20, López Yépez remite la fuente al *Libro de miseria de Omne* (citado por Adams, “Introducción”, 232). Joset encuentra una *amplificatio* del tipo explicativa, en relación con su fuente. (“Estudio”, 220)

Mis casas son pequeñas e non podrán caber  
 estos vinos e panes que tengo de coger;  
 mas he pensado ál: que quiero yo fazer  
 otras casas más grandes para tan grant aver”

Pensando en tal gloria, vana e perigrosa,  
 oyera una boz fuerte e muy espantosa:  
 «Mesquino, cierto sey que non te valdrá cosa,  
 que esta noche morrás muerte muy rebatosa”.

(cc. 560-562)

Al leer los versos anteriores, se nota un elemento artístico más en la alternancia de funciones del “yo”, pues en el ejemplo se observa la participación de una voz narrativa en frases como: “dezía ál así”, “pensando en tal gloria, vana e perigrosa, /oyera una boz fuerte e muy espantosa”. Sin embargo, tiene más participación en la historia la representación del diálogo en voz de los propios personajes: el hombre rico y una breve intervención de Dios. El primero encarna el hombre vencido por los vicios de su alma, el segundo representa al severo juez. Con este recurso, que hoy podemos llamar estilo directo, López de Ayala logra cierto dramatismo en la narración al presentar “a los personajes como si fueran ellos mismos los que actúan y obran”. (Aristóteles, *Poética*, 1448a, 20)

Hay que subrayar las estrategias de composición narrativa que utiliza el autor, porque consiguen la reelaboración literaria que otorgan al *exemplum* en el *Libro rimado de palacio* el carácter de prueba artística; pues si bien tiene su fuente en la biblia, la historia se adapta para los fines argumentales de su propio discurso.

### III

Para conseguir la *persuasio*, fin último de la argumentación, o sea, de la predicación, el autor estructura la doctrina moral teológica tomando como base la forma retórica del sermón, y hace del menosprecio del mundo su tema principal. La prueba artística inser-

tada (*exemplum*) muestra mediante la analogía cómo los hombres pierden en específico la oportunidad de la vida eterna por el deseo de tener y guardar lo ganado (avaricia), que implícitamente sugiere el deseo de reconocimiento por aventajar a otros en la posesión de cosas que atañen al entendimiento, a las cosas materiales o en los asuntos espirituales y, sobre todo, la desobediencia a los preceptos de Dios (soberbia).

Al otorgar el autor implícito el consejo inicial de la temporalidad de las cosas del mundo y el desprecio que conviene al hombre sentir por ellas, pretende mostrar que: “ha más cuidado que sosiego, e más trabajo que folgança, e más dolor e tristeza que placer” (Lópe Fernández de Minaya, “Espejo”, 221) en desearlas y poseerlas que en abandonarlas. Justamente, esta es la enseñanza final que ilustra el ejemplo. Por lo tanto, el autor implícito consigue probar su causa: mostrar el engaño de las falsas promesas del mundo.

No obstante, el procedimiento que sigue el autor es revelar en el *exemplum* un contraste entre la conducta que el marco doctrinal está indicando con la narración; es decir, hay una relación de analogía por contrarios. El efecto que se consigue con este tipo de correspondencia es exaltar el carácter ejemplar del relato al dejar ver en la *lectio* final la condena que recibieron aquellos hombres que prefirieron los asuntos de este mundo a la vida eterna. Dicho sea de paso, la prédica al temor del castigo fue una de las estrategias que los preceptistas recomendaron a los predicadores.

En lo referente a la ideología que predomina en el marco y en su aplicación, el ejemplo es la del pensamiento cristiano. La exposición del “yo” doctrinal busca regular o sancionar la conducta ajena a su principal objetivo: la bienaventuranza cristiana. Sin embargo, en el caso de Pero López de Ayala los principios morales adquieren además una dimensión política compleja; como lo menciona Helen Sears: “for Ayala the problem of government is only one phase of the greater question of man’s personal relationship with God and the whole question of personal virtue.

His manner is that of a moralist or preacher, and his poem is, in effect, as he himself labels it, a sermon". (*The Rimado*, 5)

En resumen, a pesar de los elevados conceptos morales y teológicos, el *exemplum* ofrece la utilidad práctica del cuerpo ideológico, porque presenta un contenido breve y ameno, fácil de entender y memorizar; que a la vez sirve de comprobación, por oposición, a las razones expuestas por el autor.

En este punto considero necesario nombrar la sutil distinción que hace Peter von Moss entre los *exempla* utilizados por los clérigos intelectuales y los predicadores, aun cuando ambos tienen un fin persuasivo; para él, el método retórico del *exemplum* antiguo, transmitido por clérigos letrados y cultivado por teólogos, juristas y otros, buscaba en la historia un argumento para justificar una tesis controvertida; por otra parte, la técnica de los predicadores, conscientes de la psicología de los menos cultos, fue utilizar la retórica emotiva saturada de sencillas imágenes ("L'exemplum", 79).

Esta opinión me parece importante porque en el análisis del discurso del *Libro rimado de palacio* el *exemplum* tiene una doble función: por una parte es la amplificación del discurso, pero por otra, es una prueba artística que comprueba los argumentos doctrinales mediante el razonamiento inductivo del oyente. En otras palabras, nos encontramos con un discurso compuesto mediante estructuras y recursos retóricos propios de grupos letrados de su tiempo; lo que sin duda es una clara señal del nivel intelectual del autor y de su audiencia.

Para concluir, sólo me resta señalar que otra característica importante del uso de la materia ejemplar es que unidos el marco doctrinal (sermón) y el *exemplum* ofrecen unívocidad en el mensaje, pues no permiten otra interpretación que no sea la advertencia que está haciendo el autor implícito sobre una desproporción en las pasiones del alma, concretamente en esta sección sobre la avaricia y la soberbia.

## BIBLIOGRAFÍA

- ADAMS, KENNETH, "Introducción", en Pero López de Ayala, *Libro rimado de palacio*, ed. de Kenneth Adams, Madrid: Cátedra, 1993, pp. 9-131.
- , *Retórica*, trad. de Quintín Racionero, Madrid: Gredos, 1990.
- ARISTÓTELES, *Poética*, trad. de Salvador Mas, México: Colofón, 2006.
- AYUSO DE VICENTE, MARÍA VICTORIA, CONSUELO GARCÍA GALLARÍN y SAGRARIO SOLANO SANTOS, *Diccionario de términos literarios*, Madrid: Akal, 1990.
- CICERÓN, *La invención retórica*, trad. de Salvador Núñez, Madrid: Gredos, 1997.
- DELUMEAU, JEAN, *Le péché et la peur: la culpabilisation en Occident (XIIIe-XVIIe siècles)*, París: Fayard, 1984.
- FERNÁNDEZ DE MINAYA, LOPE, "Espejo del alma", en *Prosistas castellanos del siglo XV*, ed. de Fernando Rubio, Madrid: Real Academia Española, 1964.
- JOSET, JACQUES, "Estudio preliminar", en Pero López de Ayala, *Libro rimado de palacio*, ed. estudio y notas de Jacques Joset, 2 vols., Madrid: Alhambra, 1982, pp. 3-62.
- LÓPEZ DE AYALA, PERO, *Libro rimado de palacio*, ed. Jacques Joset, 2 vols., Madrid: Alhambra, 1982.
- MOOS, PETER VON, "L'exemplum et les exempla des prêchours", en JACQUES BERLIOZ (comp.), *Les exempla médiévaux: nouvelles perspectives*, París: H. Champion Slatkine, 1998.
- MURPHY, JAMES J, *La retórica en la Edad Media: historia de la teoría de la retórica desde San Agustín hasta el Renacimiento*, trad. Guillermo Hirata Vaquera, México: Fondo de Cultura Económica, 1986.
- OLMOS, ANDRÉS DE, *Tratado sobre los siete pecados mortales*, ed. de Georges Baudot, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.
- ORDUNA, GERMÁN, "Introducción", en Pero López de Ayala, *Rimado de palacio*, ed. de Germán Orduna, Madrid: Castalia, 1987, pp. 9-109.
- SÁNCHEZ, MANUEL AMBROSIO, "La similitudo en la

- literatura española: de la Edad Media al Renacimiento”, en *Criticón*, 58, 1993, pp. 169-183.
- SEARS, HELEN L., “The *Rimado de palacio* and the *De regimine principum* on the Middle Ages”, en *Hispanic Review*, 20.1, 1952, pp. 1-27.
- VERA LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN, “La estructura del sermón temático en el *Libro rimado de palacio* de Pero López de Ayala”, en *Destiempos*, 34, 2012, pp. 3-12.